



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO- LA MERCED.

Av. Zuchetti n° 166- Tef. 531143, 531144- 531141

### ANEXO I

### CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVA

Codigo	INFRACCIONES GENERALES	OBSERVACIONES	UIT S/. 3,550		MEDIDAS COMPLEMENTARIAS y/o CORRECTIVAS
			% UIT	Multa nuevos soles	
	<b>SUB- GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y LICENCIAS</b>				
GS.01	Por aperturar un establecimiento industrial,comercial o de servicios sin contar con la autorización Municipal, : no se encuentra comprendido : Grifos, discotecas, Video Pub, boites, Club-nocturnos,bares, cantinas, prostibulos.	Multa	10%	355.00	Clausura Temporal, 15 días, hasta subsanar la Infracción o Clausura Definitiva
GS.02	Por aperturar un establecimiento industrial, comercial o de servicios sin contar con la autorización Municipal como discotecas, Video Pub, boites, club-nocturnos, bares, cantinas, prostibulos y similares etc.	Multa	16%	568.00	Clausura Temporal inmediato 30 días, hasta subsanar la Infracción o Clausura Definitiva
GS.03	Por cambiar o ampliar el giro sin la respectiva autorización municipal.	Notificación Preventiva	12%	426.00	Clausura temporal de 10 día hasta subsanar la Infracción .
GS.04	Por cambiar de nombre o razón social sin la respectiva autorización municipal.	Multa	8%	284.00	Clausura Temporal 05 días, subsanación
GS.05	Por consignar datos falsos en los formatos y formularios, declaraciones Juradas u otros documentos representados, y/o exhibidos ante la Autoridad Municipal.	Multa	20%	710.00	Revocacion y cancelacion temporal de 30 días hasta subsanar la Infracción /o definitiva
GS.06	Por no exhibir en visible el original del certificado de licencia Municipal de funcionamiento.	Multa	7%	248.50	
GS.07	Por no comunicar el cese de actividades	Notificación Preventiva	5%	177.50	
GS.08	Cuyos locales que en el período de la medida correctiva de clausura temporal siguen operando, poniendo resistencia a la orden de clausura.	Multa	25%	887.50	Clausura definitiva
GS.09	Ampliar o modificar el área del establecimiento y/o de otras condiciones señaladas en el Certificado de autorización	Multa	9%	319.50	Clausura temporal 30 días, hasta subsanar la infracción /o definitiva
GS.10	Por Reincidencia y Continuidad	Multa	25%	887.50	clausura temporal inmediato 30 días o Clausura definitiva
GS.11	Que continúan ejerciendo actividad comercial o de servicios, pese a tener conocimiento de la improcedencia en su gestión de licencia de funcionamiento	Multa	25%	887.50	Clausura definitiva
GS.12	Por negarse u obstaculizar la inspección ex - post. correspondiente a la Declaración Jurada y otros documentos que se presentan para la obtención de la Licencia de funcionamiento.	Multa	18%	639.00	Suspensión y/o cancelacion de la autorización municipal y /o revocación

GS.13	Por ampliación de horario consignado en la licencia de funcionamiento sin contar con la aprobación municipal respectiva.- para dedicarlo a la venta de licor	Multa	12%	426.00	Clausura temporal inmediato 15 días
GS.14	Por permitir que el establecimiento se ejerza clandestinamente, la prostitucion.	Multa	25%	887.50	Clausura definitiva
GS.15	Por tener la Autorización Municipal de funcionamiento Provisional vencida.	Notificacion preventivo	14%	497.00	Clausura temporal de 05 días
GS.16	Por utilizar la Licencia Municipal de funcionamiento otorgada a personas distintas	Notificacion preventivo	11%	390.50	revocacion
GS.17	Por trabajar con expediente extemporáneo ( 1 mes) y no haber cumplido con los pagos estipulados en el TUPA.	Notificacion preventivo	7%	248.50	
GS.18	Por permitir el ingreso de menores de edad en Discotecas, salones de baile, Boites,Night Cklub, bares, Video Pub, Prostibulos , Casinos, Tragamonedas y otros similares	Multa	40%	1,420.00	Clausura temporal inmediato y/o Definitiva
GS.19	Por existir quejas de los vecinos por actos contrarios a la Ley o causen molestias al vecindario o sean perjudiciales para la salud.	Multa	20%	710.00	Clausura temporal inmediato 30 días, subsanación pago de Infracción y /o definitiva
GS.20	Por abrir el establecimiento estando con orden de clausura definitiva	Multa	60%	2,130.00	medida cautelar
GS.21	Por el expendio de bebidas alcoholicas adulteradas	Multa	13%	461.50	Clausura temporal inmediato
GS.22	Por el consumo de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento comercial, divirtuando la autorización municipal obtenida como: Bodega, Fuente de soda Restaurante y otros similares	Multa	50%	1,775.00	Clausura inmedita temporal y/o definitiva
	<b>OTRAS INFRACCIONES</b>				
GS .23	Por negarse u obstaculizar la toma de nuestras o decomiso de alimentos o productos en mal estado que sean de circulación prohibida.	Multa	6%	213.00	Decomiso
GS .24	Por agredir físicamente y por faltar de palabra a la autoridad municipal	Multa	16%	568.00	
GS .25	Por adulteración de los productos de comercialización no aptos para el consumo humano, prohibido su circulación por ley	Multa	9%	319.50	Decomiso
GS .26	Por no guardar el mobiliario utilizado en la vía publica para el uso temporal en la exhibicion de muebles sin perjudicar la vía peatonal ni vehicular, respetando el metraje autorizado.(Av.M.Pinto).	Notificación Preventiva	6%	213.00	Retiro
GS .27	Por destruir carteles fijados por la municipalidad	Notificación Preventiva	10%	355.00	
GS .28	Por no exhibir lista de precios, en todo establecimiento comercial	Notificación Preventiva	6.00%	213.00	
GS .29	Por adulteración de combustibles y lubricantes	Multa	10.00%	355.00	
GS .30	Por dar facilidades para el consumo de licor en la vía pública	Multa	10.00%	355.00	Clausura temporal

GS .31	Por ejercer actividades prohibidas legalmente o constituyan peligro o riesgo para la seguridad pública que produzcan olores, humos, ruidos u otros efectos perjudiciales para la salud o tranquilidad y/o seguridad del vecindario.	Multa	19.5%	692.25	Clausura inmediata temporal
GS .32	Por comprobarse la Comisión de actos de discriminación en perjuicio de los consumidores por motivo de raza, sexo, nivel socio economico, idioma, discapacidad, creencias religiosas o de cualquier otra indole, en la adquisición de productos y prestación de servicios que se ofrecen en los locales abiertos al publico, previo pronunciamiento de la unidad organica respectiva.	Notificación Preventiva	8%	284.00	Clausura temporal
GS .33	Por almacenar artículos pirotécnicos y/o ofertar el servicio de espectáculos pirotécnicos en zonas no autorizadas o comercializarlo directamente al público.	Multa	12%	426.00	Clausura temporal
GS .34	Por negarse a recibir o romper la notificación municipal	Notificación Preventiva.	10%	355.00	
GS .35	Por elaborar panes con falta de peso reglamentario ( 30 gr).	Notificación Preventiva	5%	177.50	Decomiso
GS .36	Por tener balon (es) de gas expuestos en lugares prohibidos y/o via pública	Multa	12%	426.00	Retiro
GS .37	Por alternar el orden público , o atentar contra la moral y las buenas costumbres .	Multa	22%	781.00	Clausura temporal inmediato
GS .38	Por fomentar escandalos o riñas en la via pública	Multa	15%	532.50	
GS .39	Por expender licores a menores de edad	Multa	21%	745.50	Clausura temporal
GS .40	Por vender licores envasados para su consumo en Kioscos sin la autorización municipal, como tambien preparados y/o en copas sin la debida autorización municipal.	Multa	18%	639.00	Decomiso
GS .41	Por permitir el consumo de bebidas alcohólicas en el interior de vehiculos alterando el orden publico	Notificación Preventiva	20%	710.00	Decomiso
	<b>CABINAS DE INTERNET, JUEGOS DE VIDEO Y PIMBAL</b>				
GS.42	Por permitir el ingreso a menores de edad con uniforme escolar y /o en horario escolar a esblecimiento donde funcionan aparatos electrónicos de esparcimiento, juegos de Video e Internet.	Multa	12%	426.00	
GS.43	Por permitir el acceso de menores de edad a las citadas paginas wb, canales de conversación u otra forma de comunicación en red.	Multa	13%	461.50	revocacion y/o cancelacion de la Autorización Municipal.

GS.44	Por no implementar los mecanismos de seguridad a todas las computadoras con un programa de Software especiales de filtro y bloqueo o cualquier otro medio para impedir que menores de edad tengan acceso a las citadas paginas web, canales de conversación u otra forma de comunicación en red de contenido y/o información pornográfico u otras formas reñidas con la moral o el pudor.	Multa	14%	497.00	Clausura temporal inmediata
GS.45	Por no exhibir los avisos de prohibición al acceso de material pornográfico a menores de edad	Multa	9%	301.75	
GS.46	Por no contar las cabinas de Internet con los espacios adecuados para su funcionamiento	Notificación Preventiva	7%	248.50	
GS.47	Por brindar el servicio de alquiler de cabinas públicas de Internet que no reúnan las condiciones y garantías necesarias para los usuarios	Notificación Preventiva	8%	284.00	Ejecucion
GS.48	Por permitir en el establecimiento comercial sean atendidos por menores de edad, debiendo estas ser mayores de edad.	Notificación Preventiva	11%	390.50	Ejecucion
GS.49	Por promover juegos de pímbal , azar y otros en la vía pública	Multa	10%	355.00	Retiro
	<b>ESPECTACULO PUBLICOS NO DEPORTIVOS</b>				
GS 50	Por realizar espectáculos sin autorización municipal.				
	* Al organizador del evento	Multa	20%	710.00	Paralizacion del evento
	* Propietario de local.	Notificacion	10%	355.00	
GS.51	Por no cumplir con el espectáculo conforme a la programación y no presentar a los artistas programados .	Multa	50%	1,775.00	corresponde a Indecopi
GS.52	Por no permitir el control y fiscalización de espectáculos	Multa	30%	1,065.00	
GS.53	Por reventa de los boletos de ingreso a espectaculos ( Casurrel)	Multa	11%	390.50	
GS.54	Por alterar el precio de las entradas sin autorización, sin perjuicio que la liquidación sea por el monto cobrado	Multa	7%	248.50	
GS.55	Por permitir escandalo en el interior del local y/o no contar con el personal de seguridad	Multa	9%	319.50	
GS.56	Por no entregar los boletos de entrada al público	Multa	7.50%	266.25	
GS.57	Por realizar actividades sociales en locales que no cuentan con la infraestructura de acuerdo a las normas de construcción civil: ( Notificar al propietario del local ).	Multa	12%	426.00	Paralizacion del evento
GS.58	Instalar banderolas con publicidad comercial, actividad social y otros sin la debida autorización	Notificacion preventivo	3%	106.50	Retiro del elemento de publicidad. Decomiso
GS.59	Por pegar afiches y /u otros similares sin la debida autorización .	Notificacion preventivo	3%	106.50	Retiro y Decomiso

GS.60	Por no contar con el informe de opinión favorable para espectáculos públicos no deportivos	Multa	12%	426.00	Clausura temporal
	<b>JUEGOS MECANICOS , BINGOS Y OTROS SIMILARES</b>				
GS.61	Por falsificación o empleo de cartones utilizados en juegos anteriores o pertenecientes a series que sean anunciadas y/o puestas en circulación	Multa	25%	887.50	Retiro
GS.62	Por la venta de cartones por el precio superior al valor de los mismos	Notificación preventivo	6%	213.00	
GS.63	Por instalar o funcionar JUEGOS MECANICOS sin la debida autorización y/o no cuentan con la infraestructura de a las normas de construccion civil	Notificación Preventiva	10%	355.00	Regularización o retiro
GS.64	Por instalar o funcionar aparatos mecanicos, y/o electronicos de esparcimiento traganomedas, a menos de 150m lineales de Centros Religioso, Educativos ( inicial, primaria, secundaria y superior, centro militares, hospitales .	Notificacion Preventivo	11%	390.50	
	<b>COMERCIO AMBULATORIO Y USO DE LA VIA PUBLICA</b>				
GS.65	Por utilización de vía pública con avisos carteles, letreros, pizarra y otros afines.	Notificación Preventiva	4%	142.00	Retención
GS.66	Por instalar kioscos sin la debida autorización municipal	Notificación Preventiva	6%	213.00	Retiro
GS.67	Por obstaculizar la via publica, aceras, frontis de los puesto de Mercados, establecimiento comerciales y otros afines, con mercaderías artículos de primera, enseres , tendido de café en aceras y otros.	Multa	10%	355.00	Retención
GS.68	Por negarse al pago de SISA y/o negarse a presentar el recibo cuando sea requerido por la autoridades Municipal.	Notificación Preventiva	2%	71.00	
GS.69	Por expender productos adulterados en mal estado de procedencia dudosa o ilegal nocivo para la salud.	Multa	3%	106.50	decomiso
GS.70	Por realizar la venta ambulatoria en vía pública y veredas de combustibles (Kerosene, Gasolina , Petroleo y otros similares)	Notificación Preventiva	8%	284.00	Retiro
GS.71	Por utilizar la vía pública y veredas con la preparación de alimentos para su consumo como anticuchos, parrilladas, carne roja y blanca al cilindro perjudicando con la emanación de humo por no tener las condiciones conforme a la infraestructura de construcciones ,	Multa	10%	355.00	Retención y/o Retiro
GS.72	Por ejercer comercio en la vía pública , y/ o en lugares no autorizado	Notificación Preventiva	5%	177.50	Decomiso
	<b>MERCADOS , MERCADILLOS Y OTROS AFINES</b>			0.00	
GS.73	Por no acatar las normas municipales	Notificación	5%	177.50	

GS.74	Por arrojar o acumular basura sin las debidas reglamentarias en el interior del Mercado y/O dentro del puesto	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.75	Por obstruir los pasadizos y/o frontis con mercaderías y otros enseres atentando el libre tránsito peatonal .	Multa	3%	106.50	Decomiso y/o Retiro
GS.76	Por traspasar o vender su puesto sin la debida autorización municipal	Notificación Preventiva	8%	284.00	
GS.77	Por no pintar el número de puesto	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.78	Por ocupar mayor área o introducir modificaciones en los puestos, sin autorización municipal	Notificación Preventiva	5%	177.50	
<b>HOSPEDAJES Y AFINES</b>					
GS.79	Por alquiler de habitaciones en establecimientos de hospedajes, sin registrar la identificación y procedencia de los huéspedes en los registros respectivos	Multa	10%	355.00	Clausura temporal
GS.80	Por no exhibir en los locales de hospedajes y afines la tarifa de precios de las habitaciones que alquila	Notificación Preventiva	8%	284.00	
GS.81	Por encontrarse en los locales de hospedaje las sábanas sucias y los colchones deteriorados y/o sucias	Multa	9%	319.50	Decomiso
GS.82	Por alquilar los locales de hospedajes las habitaciones por hora como casa de cita	Multa	12%	426.00	Clausura temporal y/o definitiva
GS.83	Por no mantener permanentemente los servicios higiénicos en buen estado de funcionamiento y de limpieza	Notificación Preventiva	5%	177.50	Ejecución
GS.84	Por baños incompletos según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcción.	Notificación Preventiva	7%	248.50	Ejecución
GS.85	Por permitir el ingreso de menores sin la compañía de sus padres o responsables a locales de hospedajes	Multa	14%	497.00	Clausura definitiva
<b>SALUBRIDAD</b>					
GS.86	Por no usar el mandil y gorro en el expendio de alimentos	Notificación preventiva	3%	106.50	
GS.87	Por no proteger o conservar de acuerdo a las normas sanitarias, los alimentos que se hallen en exhibición para la venta al público,( mosqueras, tules, vitrinas o similares etc.	Notificación Preventiva	5%	177.50	Ejecucion
GS.88	Por carecer de campanas extractoras y/ o ductos con las características reglamentarias	Notificación Preventiva	6%	213.00	
GS.89	Por elaborar, comercializar productos alimenticios que carecen de Registro Sanitario otorgado por el Ministerio de Salud	Multa	7%	248.50	Decomiso
GS.90	Por no tener en servicio instalaciones de agua y desagüe y carecer de servicios higiénicos	Notificación Preventiva	6%	213.00	Ejecucion

GS.91	Por tener servicios higiénicos deteriorados, inoperativos o en estado antihigiénico en locales comerciales.	Notificación Preventiva	5%	177.50	Ejecucion
GS.92	Por tener utensilios de cocina, artefactos o vajilla en condiciones antihigiénico o en mal estado de conservación.	Multa	6%	213.00	decomiso
GS.93	Por almacenar o vender productos en proceso de descomposición no aptos para el consumo	Multa	11%	390.50	decomiso
GS.94	Por no usar el mandil, gorro, y guantes descartables para el expender el pan	Notificación Preventiva	4%	142.00	
GS.95	Por fabricar el pan con Bromato de Potasio	Multa	5%	177.50	Decomiso
GS.96	Por no tener fecha de expiración los productos para consumo humano o haber caducado.	Multa	6%	213.00	decomiso
GS.97	Por carecer certificado de fumigación	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.98	Por carecer carne sanitaria.	Notificación Preventiva	2%	71.00	
GS.99	Por encontrarse el carné de sanidad vencida	Notificación Preventiva	1%	35.50	
GS.100	Por realizar el comercio de productos hidrobiológico en estado de descomposición	Multa	3%	106.50	decomiso
GS.101	Por permitir el transporte de Carne Roja, en vehículo no autorizado de acuerdo a Normas Sanitaria y SENASA.	Multa	8%	284.00	Decomiso
GS.102	Por vender carne roja , blancas y productos hidrobiológicos en forma ambulatoria contraviniendo normas de SENASA.	Multa	6%	213.00	decomiso
GS.103	Por distribuir , almacenar expedir productos enlatados y alimentos de artículos de primera necesidad con fecha de expiración vencida, que presentan envases deformes, con derrames , filtraciones, abolladuras, óxidos o que los alimentos presentan signos de evidencias de alteración .	Multa	7%	248.50	Decomiso
GS.104	Por tener los alimentos de artículos de primera necesidad en el suelo , (sin observar los 20 cms de altura reglamentario	Notificación Preventiva	5%	177.50	Retiro
GS.105	Por criar animales domésticos en los locales comerciales	Multa	2%	71.00	
GS.106	Por negarse a la toma de muestra , para los análisis correspondientes.	Multa	3%	106.50	Decomiso
GS.107	Por no presentar guía de compra de carne, pollo y productos hidrobiológicos	Notificación Preventiva	2%	71.00	
GS.108	Por vender mezclas de bebidas alcoholicas o tragos preparados, con sustancias tóxicas, atentando contra la salud	Multa	10%	355.00	Clausura definitiva
GS.109	Por no contar con vestuario reglamentario el personal que laboran en industrias	Notificación Preventiva	10%	355.00	
GS.110	Por permitir que las personas que laboran en prostíbulos, lo hagan sin el certificado de control médico de acuerdo a Ley	Notificación Preventiva	10%	355.00	Clausura
GS.111	Por tener en uso ganchos de colgar carne u otras herramientas en uso oxidados o deteriorados.	Multa	4%	142.00	Decomiso

GS.112	Por tener en uso troncos para picar la carne en estado anti-giénico o deteriorados.	Multa	4%	142.00	Decomiso
GS.113	Por la Venta ambulatoria de carnes, menudecias, productos hidrobiológicos y otros afines	Multa	3%	106.50	Decomiso
<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES</b>					
GS.114	Por almacenar y/o comercializar productos farmacéuticos y afines no autorizados por la autoridad competente, productos falsificados y/o adulterados con fecha de expiración vencida, en mal estado de conservación, de comercialización prohibida, de procedencia dudosa y otros que representen riesgo para la salud de la población.	Multa	50%	1,775.00	Decomiso con la autoridad competente.
GS.115	Por no contar con los ambientes adecuados e higiénicos para la aplicación de inyecciones.	Multa	10%	355.00	Decomiso con la autoridad competente.
GS.116	Por comercializar sin prescripción médica productos farmacéuticos y afines en establecimientos farmacéuticos.	Multa	50%	1,775.00	Decomiso con la autoridad competente
<b>ORNATO.- LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE</b>					
GS.117	Sacar la basura antes o después del período establecido para el paso de la unidad recolectora.	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.118	Por colocar en la vía pública desperdicios o basura después del recorrido del camión recolector	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.119	Por arrojar agua servidas en la vía pública, y desperdicios.	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.120	Por dejar carrocerías, chasis, chatarras, y otros afines al reciclado informal en estado de abandono en la vía pública o lotes sin construcción	Notificación Preventiva	10%	355.00	decomiso
GS.121	Por abandonar en la vía pública material proveniente de reparación públicos de desagüe por parte de la Empresa de EPS.	Notificación Preventiva	8%	284.00	Retiro
GS.122	Por arrojar residuos sólidos, maleza o desmonte en los parques y jardines o en la vía pública o terrenos libres.	Notificación Preventiva	4%	142.00	Retiro
GS.123	Por quemar basura en vía pública.	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.124	Por deteriorar y destruir o arrojar basura en parques y jardines públicos.	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.125	Por almacenar residuos sólidos (reciclado, chatarra en áreas urbanas, privadas) atentando contra la salud del vecindario.	Multa	3%	106.50	Decomiso y/o Retiro
GS.126	Por no realizar el tratamiento de los desechos líquidos, sólido de origen industrial, minero, y comercial, o entregar la basura al carro recolector en mal estado de embalaje.	Multa	100%	3,550.00	
GS.127	Por no contar con campanas extractoras o aparatos regulares en ambiente de trabajo cerrado o que produzcan humo.	Multa	5%	177.50	Ejecucion



GS.128	Por extracción de material de acarreo de río Garou, Toro, Reyter, Chanchamayo sin autorización	Notificación Preventiva	10%	355.00	
GS.129	Por expeler gases contaminantes con la venta de gas propano nosivos para la salud de los vecinos ( Ambulatorio, en locales no autorizados)	Notificación Preventiva	12%	426.00	Clausura temporal
GS.130	Por expeler gases contaminantes con la venta de gas propano nosivos para la salud de los vecinos, sin las medidas de seguridad.	Multa	12%	426.00	Clausura temporal
GS.131	Por contaminar el medio ambiente con la crianza de animales mayores y menores en zonas urbanas, propiedad privada, áreas verdes publicas, ( Cerdos, Vacas ) dejando sueltos, permitiendo el tránsito en pistas y otros similares.	Multa	6%	213.00	Retencion y/o Retiro
GS.132	Por dañar o destruir los bienes municipales con pintas y otros afines	Multa	5%	177.50	Ejecucion
GS.133	Por abandono de vehículo y/o maquinarias en la vía pública atentando contra el ornato y seguridad	Notificación Preventiva	6%	213.00	internamiento
GS.134	Por producir ruidos molestos o nocivos por el uso de megafonos, bocinas de los triciclos (vendedores informales )	Notificación Preventiva	2%	71.00	Decomiso
GS.135	Por dejar su terreno en total abandono con desperdicios llena de malezas, acumulamiento de desmonte y otros en urbanizaciones, lotizaciones dentro del casco urbano, sectores : Pampa del Carmen, San Carlos de la ciudad de la Merced.	Multa	9%	319.50	Ejecucion
GS.136	Por no cumplir con la limpieza de su frontis, por permitir el acumulamiento de chatarra.RR.SS. Y permitir quemar los RR.SS. En el frontis de su propiedad o dentro de ello y en áreas colindantes.	Multa	9%	319.50	Ejecucion
GS.137	Por almacenar chatarras y similares en depositos no autorizados para su transporte y comercialización.	Multa	10%	355.00	Retiro y/o Decomiso
	<b>INFRACCIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LAS COMISIONES ELECTORALES</b>				
GS.138	Por funcionamiento de alto parlante después de las ocho de la noche y antes de las ocho de la mañana	Notificación Preventiva	25%	887.50	
GS.139	Por funcionamiento de alto parlante con un volumen cuya intensidad exceda la tolerancia permitida	Notificación Preventiva	25%	887.50	
GS.140	Por fijar, pegar o dibujar carteles varios en propiedad privada sin la autorización escrita del propietario del predio debidamente registrada ante la delegación policial	Notificación Preventiva	30%	1,065.00	

GS.141	Por fijar pegar o dibujar carteles o avisos en predio de dominio público sin la respectiva autorización del organo representativo autorizacion	Multa	30%	1,065.00	
GS.142	Por pintar las calzadas y muros de los predios públicos privados con propaganda electoral	Multa	12%	426.00	Retiro
GS.143	Por realizar propagando sonora desde el espacio aéreo	Notificación Preventiva	30%	1,065.00	
GS.144	Por no retirar la propaganda Electoral dentro los 60 días posteriores a las elecciones correspondiente.	Multa	40%	1,420.00	Retiro
	<b>FERIA SABATINA</b>				
GS.145	No contar o no exhibir el fotocheck cuando le sea requerido	Notificación Preventiva	2.00%	71.00	
GS.146	Ejercer el comercio en zona restringida o rígida.	Notificación Preventiva	1.50%	53.25	Retencion y/o Retiro
GS.147	Mantener descuidada o con falta de limpieza e área de venta y área de influencia	Notificación Preventiva	2.00%	71.00	
GS.148	Conducir directa y/o indirecta mas de un puesto por tercera persona	Notificación Preventiva	2.00%	71.00	
GS.149	Por transferir o sub arrendar el puesto	Notificación Preventiva	15%	532.50	vacancia
GS.150	Por dejar el lugar ocupado completamente sucia en días de Ferias.	Multa	3%	106.50	
GS.151	Por comercializar productos en estado de decomposicion, adulteradas falcificadas o dudosa procedencia	Multa	5%	177.50	Decomiso
GS.152	Proporcionar datos falsos en los actos administrativos ante la Municipalidad	Notificación Preventiva	3%	106.50	
GS.153	Por realizar ruidos con megáfonos y/o en alto volumen el equipo de sonido para la Venta de cassette ,frutas y otros afines	Multa	3%	106.50	
	<b>USO DE BANDERA NACIONAL</b>				
GS.154	Por no izar la Bandera en Fiesta Patrias y/o Aniversario del Distrito de Chanchamayo y/o cuando sea indispueto por la Autoridad competente.	Multa	3%	106.50	
GS.155	Por no pintar o limpiar las fachadas de inmuebles y atentar contra el ornato público.	Multa	2%	71.00	
	<b>DEFENSA CIVIL</b>				
ODC.156	Por carecer del Certificado de Defensa Civil conforme los señala las normas vigentes a los establecimientos comerciales	Multa			Clausura / temporal
	* comercios menores a 100 m2		3%	106.50	
	* Comercios de 100m2 hasta 500 m2		5%	177.50	
	* Comercio de mayor a 500m2		6%	213.00	
	Tener extintor sin carga o carga vencida		3%	106.50	
ODC.157	No haber cumplido con implementar las recomendaciones dadas por las Actas de visitas	Notificación Preventiva	4%	142.00	
ODC.158	No contar con botiquín de primeros auxilios	Notificación Preventiva	2%	71.00	Ejecucion

ODC.159	No contar con Plan Contingencia	Multa	5%	177.50	Ejecucion
ODC.160	Por no tener los cables eléctricos empotrados expuestos al ambiente	Notificación Preventiva	3%	106.50	Ejecucion
ODC.161	Por no contar con el esquema de evacuación donde se indica la ubicación de los equipos contraincendio, la disposición de las luces de emergencia, señales de seguridad y evacuación en caso de emergencia, en centro comerciales, mercados, discotecas, tragamonedas y demás uso de dicha magnitud.	Multa	17%	603.50	Clausura / temporal
ODC.162	Po tener interruptor o llaves electricas, sin caja y/o gabinete de protección metálica de los tableros y subtableros electricos.	Notificación Preventiva	3%	106.50	
ODC.163	Por no renovar el Certificado de Seguridad	Multa	3%	106.50	
ODC.164	Por realizar espectáculo pública y/o Baile Social sin la autorización de Defensa Civil	Multa	50%	1,775.00	Clausura/ temporal
ODC.165	Por no contar con el Certificado de Seguridad de Defensa Civil	Multa	5%	177.50	Clausura/ temporal
<b>CONTROL URBANO</b>					
ODC.166	Por Utilización de vía ( Veredas y pistas) con avisos, carteles, letreros, pizarra y otros afines	Notificación Preventiva	4%	142.00	Decomiso
ODC.167	Por obstaculizar el paso vehicular o peatonal e la vía pública con materiales de construcción	Notificación Preventiva	5%	177.50	Ejecucion
ODC.168	Por instalación de anuncios y publicidad exterior sin autorización Municipal y alterar el ornato público	Notificación Preventiva	50%	1,775.00	Retiro
ODC.169	Por instalar anuncios en forma a lo no autorizado.	Notificación Preventiva	3%	106.50	
ODC.171	Por ubicar negocio o industrias en lugares no compatibles con el plano de zonificación (Plan Director)	Notificación Preventiva	20%	710.00	
ODC.172	Por realizar construcciones de refacción y cerco perimétrico sin contar con las respectiva autorización.	Multa	10%	355.00	
ODC.173	Por aperturar zanjas sin la autorización respectiva para la ejecución de obras : energía eléctrica ,teléfono ,telecable y/o otros similares ,por cada ml.	Multa	1%	35.50	Reposicion
ODC.174	Por instalar torre de alta tensión de transmisión energía eléctrica sin autorización municipal, por cada uno.	Multa	300%	10,650.00	Ejecucion
ODC.175	Por instalación de Antenas de comunicación, sin autorización municipal , sin cada uno.	Multa	10%	355.00	
ODC.176	Por reparación deficiente de pistas, veredas, sardineles que hubiesen sido rotos con autorización municipal por metro cuadrado.	Multa	2%	71.00	Reposicion
ODC.177	Por el tendido de red aérea por metro lineal de TV. Por cada ml.	Multa	2%	71.00	
ODC.178	Modificaciones no autorizadas de proyectos aprobados sobre el valor de obras modificadas	Multa	100%	3,550.00	

ODC.179	Por interrumpir servidumbres bajo cualquier modalidad	Multa	100%	3,550.00	Demolición/ Retiro
ODC.180	Por construir , instalar o colocar antenas, casetas, torres, cabinas, telefónicas u otros usos de telecomunicaciones sin autorización municipal C/U,	Multa	100%	3,550.00	Regularización/ Retiro
ODC.181	Por instalar elementos de seguridad sin la autorización correspondiente y/o contar con la asistencia de un vigilante el elemento de seguridad en horas de cierre controlado	Multa	20%	710.00	Revocar la licencia/Retiro/ desmontaje/ Demolición.
ODC.182	Por construir rompemuelleres, rampas o similares sin autorización Municipal	Multa	20%	710.00	Demolición
ODC.183	Por construir cisternas o tanques sin autorización Municipal.	Multa	20%	710.00	Demolición
ODC.184	Por techar el retiro frontal sin autorización Municipal,100% del valor de la obra.	Multa			Regularización/Demolición
ODC.185	Por colocar postes o torres de energía eléctrica sin autorización municipal o colocarlos de manera deficiente o que implique riesgo de accidente. C/U	Multa	50%	1,775.00	Retiro/Reparación
ODC.186	Por instalar mobiliario de material noble (ladrillo, concreto) en el retiro frontal. 100% del valor de la obra.	Multa			Regularización/Demolición
ODC.187	Por construir sin Licencia de Obra. Según valor de avance de obra D.L. 27157 del 20-07-99: Sanción con multa equivalente al 10% del valor de la obra y su modificatoria D.S 035-2006 VIVIENDA.	Multa			Paralización de la Obra/Regularización/Demolición Obra/Regularización/Demolición
ODC.188	Por incumplir la orden de paralización de la obra.	Multa	50%	1,775.00	
ODC.189	Por ocupar o construir en áreas de reserva, servidumbre, canales de regadío y otro. Por m2 de área ocupada / construida (cerco y otros).	Multa	20%	710.00	Demolición
ODC.190	Por construir en área de propiedad municipal. Multa equivalente al 10% del valor de la construcción mínimo y máximo el 20%.	Multa			Demolición
ODC.191	Por instalar anuncios y/o publicidad exterior en establecimientos con paneles y avisos sin autorización Municipal. Por m2 ambas caras.	Notificación Preventiva	2%	71.00	Retiro
ODC.192	Rotura de veredas, sardineles, capa asfáltica sin autorización Municipal.	Multa	15%	532.50	Reposición/Retención
ODC.193	Por demoler construcciones sin Licencia Municipal.	Multa	10%	355.00	Paralización de la Obra
ODC.194	Por no exhibir en un lugar visible de la obra la respectiva Licencia.	Notificación Preventiva	10%	355.00	
ODC.195	Por aperturar puertas, abrir vanos y colocar numeración sin autorización municipal o exhibir numeración no autorizada.	Notificación Preventiva	20%	710.00	
ODC.196	Por construir cámaras subterráneas (agua, luz, teléfono, desagüe) sin autorización Municipal.	Notificación Preventiva	50%	1,775.00	
ODC.197	Por contravenir al alineamiento vial(pistas,veredas y/o bermas u otros)	Multa	100%	3,550.00	Demolición

<b>DESARROLLO TERRITORIAL Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL</b>					
GDUR.198	Por no regularizar la Habilitación Urbana	Notificación Preventiva	100%	3,550.00	
GDUR.199	Ventas no autorizadas en habilitaciones urbanas.	Notificación Preventiva	50%	1,775.00	
GDUR.200	Ejecución de obras no autorizadas en habilitaciones urbanas.	Multa	20%	710.00	
GDUR.201	Ejecutar obrar de habilitación urbana sin proyectos aprobados por la Municipalidad, sobre el valor de obras ejecutadas	Multa valor de la obra	20%		
GDUR.202	Venta de lotes sin aprobación Municipal de recepción de obras ni de ventas garantizadas.	Notificación Preventiva	30%	1,065.00	
GDUR.203	Por hacer propaganda de la venta de lotes, parcelas sin contar con autorización de venta o no contar con la Resolución de la Municipalidad.	Notificación Preventiva	40%	1,420.00	
GDUR.204	Ventas de lotes de terreno bajo cualquier modalidad sin haber realizado previamente la Habilitación Urbana.	Notificación Preventiva	50%	1,775.00	
GDUR.205	Sub División de tierras y venta sin autorización Municipal hasta 2 sub lotes .	Notificación Preventiva	10%	355.00	
GDUR.206	Sub División de tierras y venta sin autorización Municipal más de 2 lotes	Notificación Preventiva	20%	710.00	
GDUR.207	Por venta de áreas intangibles	Notificación Preventiva	20%	710.00	
<b>CATASTRO Y FIZCALIZACION PREDIAL</b>					
GDUR.208	Por carecer de numeración Municipal asignada en Edificaciones	Notificación Preventiva	2%	71.00	
GDUR.209	Por Colocar numeración en los predios sin autorización Municipal.	Notificación Preventiva	5%	177.50	
<b>MAQUINARIAS</b>					
GDUR.210	Por realizar extracción de materiales minerales no metálicos de construcción de las canteras del distrito sin autorización municipal.	Notificación Preventiva	12%	426.00	Paralización/Internamiento de vehículo